



CIRCULAR : 19

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día de hoy por los Magistrados Integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se determina suspender las labores el **quince de septiembre próximo**, en conmemoración del Grito de Independencia; consecuentemente, ese día no correrán los términos en materia civil y penal. En los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Primera Instancia, Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones en los Distritos Judiciales Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 07 de septiembre de 2016.
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
LIC. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.

JLGM"dircio